PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA Notario Público 18a Notaría Santiago

Dep.3044



CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO EN LETRAS DE CREDITO D.S. Nº44 (V y U) , 1988

JOSE RAMIRO POLANCO SILVA

COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDA PROVICCOOP LIMITADA

Ÿ

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago de Chile, a Z9 de Febrero del año 2.000, entre Cooperativa Abierta de Vivienda Proviccop Limitada. Fut Nº 70.274.600-0, persona jurídica de derecho representada por don NICOLAS PAROT BORAGK, chileno, casado. abogado, cédula nacional de identidad Nº 6.948.044-6, y por don ANDRES ALTAMIRANO COX, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad Nº 4.764.998-6, todos domiciliados en Santiago, calle Cienfuegos Nº 67, en adelante "Frovicoop Limitada" o "el vendedor", de una parte: y de la otra <u>DON JOSE RAMIRO POLANCO SILVA</u>, <u>chileno</u>, casado, <u>independiente</u>, domiciliado, en <u>Inés Rivas № 0649</u>, La Cisterna, cédula nacional de identidad N2<u>7.990.687-5,</u> en adelante indistintamente "el comprador" "el deudor" o "el murtuario"; y don LORENZO VELOSO VERGARA chileno, casado, empleado. Cédula Nacional de Identidad Nº 4.489.193-K. en representación del Banco del Estado de Chile, persona Jurídica dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº1.111, en adelante también "el Banco", todos los comparecientes mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Proviccop Limitada, vende, cede y transfiere a <u>DON</u> <u>JOSE</u> RAMIRO POLANCO SILVA, quién compra, acepta y adquiere para sí, la propiedad ubicada en <u>CALLE EL ABANICO</u> N<u>º02546</u>, del Conjunto Habitacional "Don Ramón II", de la Comuna Puente Alto, que corresponde al sitio o lote número 24 del Sector o Manzana <u>D</u>, del plano de loteo, que debidamente aprobado, se agregó bajo el número 141 al final del Registro de Propiedad del año 2.000, en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Este sitio forma parte de las Parcelas números Veintidos y Veintitres del Proyecto de Parcelación "EL Peñón" de la comuna de Puente Alto, las cuales han sido loteadas conjuntamente y serán construidas por etapas, deslindan: PARCELA NUMERO VEINTIDOS: NORTE, parcela número veintitres, sitios números cuarenta y tres, cuarenta y dos y cuarenta y uno: ORIENTE, sitios números cuarenta y tres. cuarenta y dos y cuarenta y uno: SUR, parcela número veintiuno: PONIENTE, parcela número veintiséis: PARCELA NUMERO VEINTITRES: NORTE, parcela número veinticuatro, sitio número cuarenta y cuatro. Rol número tres mil cuatrocientos raya dieciséis con camino de por medio, sitio numero cuarenta y tres: ORIENTE, sitio numero cuarenta v cuatro, Rol tres mil cuatrocientos rava dieciséis con

CONSERVADOR DE BIENES RAICES PUENTE ALTO

COMPRADOR: José Ramiro Polanco Silva

VENDEDOR : COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDA PROVICOOP LIMITADA

CONJUNTO HABITACIONAL " DON RAMON II "

NOTARIA : PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA

ANOTADA EN EL REPERTORIO

con el n° 3974 e inscrita con esta fecha en los registros de propiedad a fs. 2288 n° 3072 de hipotecas y gravamenes a fs. 2182 n° 2393 de prohibiciones a fs. 2948 n° 3367

DE PROHIBICIONES (SERVIU) A FS. 2949 N° 3363

PUENTE ALTO, 8 DE MAYO 2000.-

ALZAMIENTO ANOTADO AL MARGEN DE LAS CORRESPONDIENTES INSCRIPCIONES A FS. 5.890 VUELTA N° 6.892 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DE 1996, Y A FS. 8.429 VUELTA N° 9.932 DEL REGISTRO DE PROHIBICIONES DE 1996.- PUENTE ALTO, 8 DE MAYO DE 2000.